



PODER JUDICIAL
DIVISIÓN
ADMINISTRACIÓN

Resolución División Administración
Montevideo, 5 de noviembre de 2020.

COM-529/2020

VISTO: estos antecedentes por los cuales se tramita la **adquisición de una máquina de fotos y accesorios** para el **Departamento de Medicina Forense del Instituto Técnico Forense (ITF)**;

CONSIDERANDO:

I) Que inician estas actuaciones con el planteo del Sr. Fotógrafo Forense dando cuenta de la necesidad de actualizar el equipamiento con que cuenta para el desarrollo de su tarea procurando, atento a los avances tecnológicos, mejorar la calidad del servicio;

II) que sin perjuicio de considerar apropiada la compra, se resolvió reservar las actuaciones hasta tanto se analizara la ejecución de los créditos presupuestales asignados;

III) que transcurrido el período de reserva se dispuso por parte de la Dirección General de los Servicios Administrativos (DGSA) proceder a la adquisición del equipamiento (fs.46), para lo cual se efectuó llamado a interesados en cotizar y obteniéndose los presupuestos que lucen agregados de fs. 47 a 92;

IV) que se solicitó informe técnico sobre las propuestas recibidas el que luce agregado a fs. 95 y 96, sugiriendo la adquisición a la empresa UDENIO S.R.L.;

V) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2020;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por resolución de Dirección General n° 430/98 de 21 de mayo de 1998 y a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal C) del TOCAF

DIVISION ADMINISTRACION
RESUELVE:

1°.- Adquirir a la empresa **UDENIO URUGUAY S.R.L. -RUT 211876800019-** una **cámara fotográfica digital** marca **NIKON** modelo D 7500 24 Mp con D Lighting activo video 4 K, LCD abatible WIFI, incluyendo cargador, batería, correa, bolso, memoria 32 GB y objetivo Micro Nikon 60 mm F 2.8 por el **precio total de \$ 108.000** (pesos ciento ocho mil) **IVA incluido**, de acuerdo a las ofertas agregada en estas actuaciones, con cargo a la financiación 11, programa 203, objeto 341 del Proyecto 971.

2°.- Con noticia a las sede, notifíquese, colóquese orden de compra y oportunamente agréguese factura conformada para su remisión a División Contaduría (DICON) para su liquidación.


Esc, CARLOS QUEIROLO
SUB DIRECTOR (E)
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN